

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

8 de noviembre de 1979

ACTA DE No 180

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez L.
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Ing. Walter Sagot C.
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Lic. Sergio Flores, Dr. Ronald García, Dipl. Enrique Góngora
Vicerrectores

- Se inicia la sesión a las 8:10 a. m.

ARTICULO I.- INFORMES

1.1.- El Vicerrector Ejecutivo invita a los miembros de la Junta que quieran asistir, a la feria del libro que, patrocinada por la UNED, se celebrará en Ciudad Neilly el próximo 23 de noviembre, viaje para el cual la institución les daría el transporte y otras facilidades.

1.2.- El Rector solicita un cambio en el Orden del Día, pues el punto que sigue en la Agenda ha sido planteado por don Enrique Góngora, quien aún no está presente en esta sesión. Propone se inicie entonces la revisión general del proyecto de Estatuto Orgánico que figura en el punto tres de la agenda.- Así se aprueba.

ARTICULO II. – REVISIÓN GENERAL DEL PROYECTO DE ESTATUTO ORGANICO.

El Rector inicia la lectura del documento.

En el ART.II, son introducidas ligeras modificaciones de forma en los incisos c) y ch), que se recogen en el borrador de trabajo.

En el ART. VI, se suprimen los “por” con que se iniciaban los incisos b, c, ch y d. En el párrafo final se introduce otra modificación de forma: “que al efecto nombrará”, en vez del estilo anterior.

Asimismo se aclara en el primer párrafo de este artículo que:

“LOS QUE DEBAN SER ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA sólo podrán ser removidos de sus cargas...etc”.-

En el ART. VII, se cambia “sesión” por “agenda”.-

En el ART. XI, se modifica la redacción del inciso b), así como la del c), según indicaciones que da el Lic. Eugenio Rodríguez, en este caso para aclarar que al Consejo Universitario le corresponde concertar únicamente aquellos convenios y contratos que no sean propios de la administración.

En el inciso c) del mismo artículo se adiciona la palabra “legales” antes de “reglamentarios”, a pedido del Ing. Sagot. En el inciso g), se cambia la palabra “función” por “gestión”. En el inciso h), se suprime la palabra inicial, “realizar”.

En el ART.XII., Entre los requisitos para ser Rector, se agrega un nuevo inciso el c), que dice: “Poseer en el momento de la elección al menos el título de licenciado o su equivalente”.

También se agrega en este artículo lo referente a la manera de nombrar y de remover al Rector y la mención a los Vicerrectores y los requisitos que éstos deberían reunir (los mismos del Rector).

ART.XIV.- En cuanto a las funciones del Rector, se cambia el artículo poniendo en primer término “la administración general de la Universidad” y luego los incisos correspondientes, entre los cuales se incluye uno nuevo, el c), que dice: “Presidir al Consejo y la Asamblea Universitaria”.

ART.XVI.- Se aclara el inciso c) para que se entienda que la Asamblea únicamente puede remover por las causales c) y ch) del Art. VI, a los miembros del Consejo que sean nombrados por la misma Asamblea, excluyendo a los Ministros.

En cuanto al resto del proyecto, **SE ACUERDA:**

Remitir este documento al Lic. Jorge Baudrit, para que dada su larga experiencia, se haga cargo de la revisión especial del Capítulo IV – Recursos). De darle curso a este acuerdo se encargará al señor Rector.-

2.2.- Se entregan documentos sobre investigación que realiza la Contraloría General de la República.

El Vicerrector Ejecutivo entrega a los miembros de la Junta una documentación que contiene los informes que él ha suministrado a la Contraloría General de la República, a pedido de esta, sobre los horarios y tipo de funciones que están cumpliendo en esta institución varios empleados de la misma. Dice el DR. GARCIA que la gran mayoría de los funcionarios investigados son tutores que trabajan fracciones de tiempo y casi siempre sábados y domingos, por lo que estaría muy difícil que ocurriera superposición horaria con otras instituciones.

Al respecto manifiesta el Ing. Sagot que, cuando la Contraloría finalice su investigación, el informe completo que rinda debe ser puesto en conocimiento de esta Junta. **SE TOMA NOTA DE LO ANTERIOR.**

2.3.- Agradecimiento por su colaboración al Lic. José Luis Boncompagni.

A sugerencia del Dr. Federico Vargas, SE ACUERDA:

AGRADECER al Lic. José Luis Boncompagni, quien fuera hasta hace pocos días Director Alterno de la Oficina de Planificación Nacional, el interés siempre demostrado y la eficaz colaboración que prestó a esta Institución durante el tiempo que, en su carácter de representante del Ministro de Planificación, asistió a las sesiones de esta Junta. Asimismo, se le desea el mayor de los éxitos en las nuevas labores que deba llevar a cabo.- Comuníquese a la Oficina de Relaciones Públicas.

ARTICULO III.- APROBACIÓN DEL ACTA N°

Es APROBADA sin modificaciones.

- Se levanta la sesión a las 10 am.

DR. FRANCISCO A. PACHECO
RECTOR

DR. RONALD GARCIA S.
VICERRECTOR

arb